

**ACTA DE RECLAMACIONES
A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y A LAS PUNTUACIONES
PROVISIONALES DEL CONCURSO DE TRASLADOS AUTONÓMICO 2023-2024**

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DE CATEDRÁTICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

ALOS GIL, MARÍA CARMEN

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.2.1.

Resolución: Desestimada.

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. Conforme el Anexo I de la convocatoria, en el subapartado 1.2.1. se valoran los servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario o contratado temporal en régimen administrativo en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante, por lo tanto, los certificados presentados al no ser contratos en régimen administrativo, no se valoran.

APARICIO AGREDA, MARÍA LOURDES

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 6.5

Resolución: Desestimada.

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta.

AZCARATE SATRUSTEGUI, ESTELA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.3.

Resolución: Estimada.

Revisada la hoja de servicios, procede asignar a la interesada 2,3332 puntos en el subapartado 1.1.3 correspondientes a 1 años y 2 meses.

BELLIZZI EDERRA, MARCO ANTONIO

- **Reclamación:** Solicita que se le puntúe el nombramiento de funcionario en la especialidad de Trombón en el subapartado 5.3

Resolución: Desestimada.

Según el anexo I de la convocatoria, subapartado 5.3, se valora cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previstos en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.

CAMPO DUQUE, MIGUEL ÁNGEL

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 4.2.

Resolución: **Estimada.**

Revisada la documentación presentada, procede asignar a la interesada 13,3332 puntos en el subapartado 4.2 correspondientes a 5 años y 4 meses.

CARBALLO MARUGAN, JULIO CESAR

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 6.5.

Resolución: **Estimada.**

Revisada la documentación presentada, procede asignar a la interesada 0,5 puntos en el subapartado 6.5.

CATALÁN ALCOCER, MARÍA CRISTINA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 6.4.

Resolución: **Desestimada.**

Revisada la documentación presentada, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 6.4 se valoran los servicios desempeñados en jefatura de unidad técnica, negociado, sección, dirección de servicio o superior, función inspectora en la Administración educativa de la Comunidad Foral de Navarra. Los nombramientos en la Administración no educativa y las comisiones de servicio no se valoran.

CID RIESCO, CARLOS

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 6.4.

Resolución: **Destimada.**

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 6.4 se valoran los servicios desempeñados en jefatura de unidad técnica, negociado, sección, dirección de servicio o superior, función inspectora en la Administración educativa de la Comunidad Foral de Navarra.

DIAZ DE DIEGO, SILVIA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 4.2.

Resolución: **Estimada.**

Revisada la documentación presentada, procede asignar a la interesada 2,083 puntos en el subapartado 4.2 correspondientes a 10 meses.

DIEZ PÉREZ, MARÍA TERESA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 4.2.

Resolución: Desestimada.

Revisada la documentación presentada, la puntuación asignada es correcta. Conforme al subapartado 4.2, la documentación justificativa de este mérito es el nombramiento o la hoja de servicios de la correspondiente administración educativa.

DORRADO BUGARIN, MARTA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.3. ya que está en una plaza de difícil provisión.

Resolución: Desestimada.

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. Conforme el Anexo I de la convocatoria, en el subapartado 1.1.3. se valoran los servicios si la plaza, puesto o centro tienen la calificación de especial dificultad y no se valora la difícil provisión.

EGUILUZ LÓPEZ, NEREA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.2. ya que estuvo en situación de provisional en la Comunidad Autónoma Vasca.

Resolución: Desestimada.

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. Conforme el Anexo I de la convocatoria, en el subapartado 1.1.2. se valoran los servicios prestados como provisional cuando se participa desde esa situación o cuando se participa desde su primer destino definitivo obtenido por Concurso de Traslados. Por lo tanto, al participar desde su segundo destino definitivo no se le puede puntuar.

ESPINOSA TRINIDAD, LEONOR

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.2.

Resolución: Desestimada

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta conforme a la fecha de nombramiento como funcionaria de carrera que figura en la misma.

ESTALLO ESCAR, MARCOS

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.2.1.

Resolución: Desestimada

Revisada la documentación presentada, la puntuación asignada es correcta. No se tiene en cuenta la documentación no presentada dentro del plazo de solicitudes.

GALDO VIGO, PABLO

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.2.1

Resolución: **Desestimada**

El periodo de servicios prestados en situación de comisión de servicios en conservatorios superiores de música, mientras el interesado pertenece al cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, corresponde contabilizar en el subapartado 1.2.3, al igual que el resto del personal docente en situación similar.

GARDE MARTÍNEZ, MARÍA EDURNE

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.3. ya que está en una plaza considerada de especial dificultad.

Resolución: **Estimada**

Revisada la hoja de servicios, procede asignar a la interesada 10 puntos en el subapartado 1.1.3 correspondientes a 5 años.

GARRIDO RIVAS, EMILIO

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 5.3.

Resolución: **Estimada.**

Revisada la hoja de servicios y advertido error, procede asignar 1 punto en el subapartado 5.3.

GARROTE GARCIA, JORGE

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 4.2.

Resolución: **Estimada.**

Revisada la documentación presentada, procede asignar a la interesada 12,9166 puntos en el subapartado 4.2 correspondientes a 5 años y 2 meses.

HERRERO VELILLA, IGNACIO

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.2.

Resolución: **Desestimada**

Revisada la documentación presentada, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 1.1.2. se valoran los servicios como funcionario en situación de provisionalidad, siempre que se participe desde esta situación.

IDOATE AZCARATE, MARIA ARANZAZU

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 6.7.

Resolución: **Estimada.**

Advertido error, se valora su titulación de euskera en el subapartado 6.7. del baremo de méritos.

INDA ZARRANZ, JAIONE

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.2.1.

Resolución: **Desestimada**

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 1.2.1. se valoran los servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario o contratado temporal en régimen administrativo en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante, por lo tanto, los contratos en la Administración Local en puestos que no corresponda a cuerpo docente no se valoran.

JORCANO GALLEGO, VANESA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 4.2.

Resolución: **Estimada.**

Revisada la documentación presentada, procede asignar a la interesada 0,4166 puntos en el subapartado 4.2 correspondientes a 2 meses conforme al nombramiento emitido por la administración educativa correspondiente.

LARRAÑETA IRIBARREN, ARANTXA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.2.3.

Resolución: **Desestimada.**

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. Los servicios prestados en la especialidad Procedimientos Sanitarios y Asistenciales se han puntuado en el apartado 1.2.1, ya que para el personal funcionario del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria del cuerpo, a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional tendrán la misma valoración los servicios efectivamente prestados en cualquiera de las especialidades pertenecientes al mismo cuerpo o puesto asimilado al que pertenece la vacante, con independencia del cuerpo o puesto asimilado al que pertenecen.

LÓPEZ DEL BURGO, ALICIA MARÍA

- **Reclamación:** Solicita que se le bareme la experiencia como profesor de la UPNA en el subapartado 1.2.2.

Resolución: **Desestimada.**

Según el anexo I de la convocatoria, subapartado 1.2.2, se valora “cada año de servicios efectivos como personal funcionario o contratado temporal en régimen administrativo en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. del mismo o superior subgrupo o nivel”. Los servicios prestados en la Universidad no pertenecen a ningún cuerpo docente de los que se refiere la L.O.E.

LÓPEZ SAN JOAQUÍN, JUAN CARLOS

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 6.7.

Resolución: **Estimada.**

Advertido error, se valora su titulación de euskera en el subapartado 6.7. del baremo de méritos.

LORENZO DE REINZABAL, MARIA ARANZAZU

- **Reclamación:** Solicita que se le bareme la experiencia como profesor de la UPNA en el subapartado 1.2.2.

Resolución: **Desestimada.**

Según el anexo I de la convocatoria, subapartado 1.2.2, se valora “cada año de servicios efectivos como personal funcionario o contratado temporal en régimen administrativo en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. del mismo o superior subgrupo o nivel”. Los servicios prestados en la Administración Local y la Universidad no pertenecen a ningún cuerpo docente de los que se refiere la L.O.E.

MARIN JIMÉNEZ, NATALIA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación correspondiente a otra persona participante que tiene una puntuación alta en el subapartado 1.1.2.

Resolución: **Desestimada**

La interesada no identifica la persona participante respecto a la que presenta reclamación.

MATA MARTÍNEZ, FERNANDO

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Estimada

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Sistemas y aplicaciones informáticas” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 31,666 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 15 años y 10 meses. Asimismo, se modifica la puntuación quitándole 9,5 puntos en el subapartado 1.2.3 correspondiente a 12 años y 8 meses.

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 4.2.

Resolución: Desestimada.

Revisada la hoja de servicios, no ha tenido ningún cargo directivo y no presentó la documentación justificativa dentro del plazo de presentación de instancias.

MERINO EZA, SARA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.2.3.

Resolución: Estimada.

Revisada la hoja de servicios, procede asignarle 0,5625 puntos en el apartado 1.2.3. correspondiente a 9 meses.

MIQUEO EZCURDIA, MIREN

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 6.7.

Resolución: Estimada.

Advertido error, se valora su titulación de euskera en el subapartado 6.7. del baremo de méritos.

MORENO RODRÍGUEZ, GERMÁN

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Estimada

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Sistemas y aplicaciones informáticas” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 40 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 20 años. Asimismo, se modifica la puntuación en el subapartado 1.2.3 quitando 14,8125 puntos correspondiente a 19 años y 9 meses.

MUÑOZ OROZ, MARÍA CARMEN

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.2.1.

Resolución: **Desestimada**

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 1.2.1. se valoran los servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario o contratado temporal en régimen administrativo en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante, por lo tanto, los contratos en centros concertados no se cuentan.

NAVARRO FRIAS, JUAN CARLOS

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: **Estimada**

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Sistemas y aplicaciones informáticas” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 37,666 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 18 años y 10 meses. Asimismo, se modifica la puntuación quitándole 14 puntos en el subapartado 1.2.3 correspondiente a 18 años y 8 meses.

OCHOA SAGÜES, CARMEN

- **Reclamación:** Solicita que se le bareme el concurso de traslados.

Resolución: **Desestimada**

La interesada participa siendo funcionaria en prácticas por lo que, conforme a la base undécima de la convocatoria, la adjudicación de destino al personal funcionario en prácticas se hará teniendo en cuenta la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo.

OREJA BERMEJO, ALBA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 6.4.

Resolución: **Desestimada.**

Revisada la hoja de servicios y la documentación presentada, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 6.4 se valoran los servicios desempeñados en jefatura de unidad técnica, negociado, sección, dirección de servicio o superior, función inspectora en la Administración educativa de la Comunidad Foral de Navarra.

OTERO-SAAVEDRA ALCAIDE, MARÍA PAZ

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Estimada

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Sistemas y aplicaciones informáticas” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 38,1666 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 19 años y 1 mes. Asimismo, se modifica la puntuación quitándole 14,1875 puntos en el subapartado 1.2.3 correspondiente a 18 años y 11 meses.

PALOMO ROMERO, JESÚS

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Estimada

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Sistemas y aplicaciones informáticas” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 38,1666 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 19 años y 1 mes. Asimismo, se modifica la puntuación quitándole 14,125 puntos en el subapartado 1.2.3 correspondiente a 18 años y 10 meses.

PEÑA HERNANDO, ALBERTO

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.3.

Resolución: Estimada.

Revisada la hoja de servicios, procede asignar a la interesada 2,3332 puntos en el subapartado 1.1.3 correspondientes a 1 años y 2 meses.

PESTAÑA CORIA, BEATRIZ ALEJANDRA

- **Reclamación:** Solicita la revisión del baremo del concurso de traslados.

Resolución: Desestimada.

Reclamación presentada fuera de plazo.

PICAZA CORTES, IÑIGO

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.3.

Resolución: Desestimada.

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 1.1.3. procede valorar los servicios prestados en puestos de especial dificultad cuando se participa desde una plaza con estas características. El aspirante participa conforme al apartado 1.1.1., desde su tercer destino definitivo en el cual tomó posesión el 1/09/2020, por lo que no se le valoran los servicios prestado en puestos de especial dificultad anteriores a esa fecha.

RICO CASTILLO, MANUEL

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Estimada

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Sistemas y aplicaciones informáticas” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 40,1666 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 20 años y 1 mes. Asimismo, se modifica la puntuación quitándole 14,875 puntos en el subapartado 1.2.3 correspondiente a 19 años y 10 meses.

RIVERA LOBATO, MARÍA DEL CARMEN

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Estimada

Revisada la hoja de servicios, procede asignar a la interesada 28,996 puntos en el subapartado 1.2.1 correspondientes a 14 años y 6 meses.

ROJO FERNÁNDEZ, ASIER

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.3. ya que está en una plaza considerada de especial dificultad.

Resolución: Estimada

Revisada la hoja de servicios, procede asignar a la interesada 2,3332 puntos en el subapartado 1.1.3 correspondientes a 1 año y 2 meses.

ROLDAN ARRÓNIZ, ARMANDO

- **Reclamación:** Solicita la revisión de los apartados 1.2.1. y 1.2.3.

Resolución: Desestimada

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 1.2.1. se valoran los servicios efectivos prestados en cualquiera de las especialidades que actualmente pertenecen al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Los servicios alegados por el interesado se refieren al cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Estimada

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Sistemas y aplicaciones informáticas” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 38,1666 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 19 años y 1 mes. Asimismo, se modifica la puntuación quitándole 14,1875 puntos en el subapartado 1.2.3 correspondiente a 18 años y 11 meses.

SOBRINO GARCIA, MARÍA VICTORIA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.2.1.

Resolución: Desestimada

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. En el subapartado 1.2.1. se valoran los servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario o contratado temporal en régimen administrativo en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante, por lo tanto, los contratos en la Administración Local en puestos que no corresponda a cuerpo docente no se valoran.

TORNE CAMACHO, EVA MARÍA

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Estimada

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Procesos sanitarios y asistenciales” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 32,1666 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 16 años y 1 mes. Asimismo, se modifica la puntuación quitándole 11,875 puntos en el subapartado 1.2.3 correspondiente a 15 años y 10 meses.

URCINA FRAILE, NÉSTOR JAVIER

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Desestimada

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. En el certificado presentado por el interesado no figura la especialidad de los servicios prestados en cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, por lo que no se le puede valorar en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

VILLAMUZAS MANSO, ANA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.1. de la docente Carolina Sánchez de Boado Esquiroz.

Resolución: **Desestimada**

Revisada la hoja de servicios, la puntuación asignada es correcta. Conforme la Resolución 322/2023, de 12 de diciembre, Carolina Sánchez de Boado Esquiroz es una docente suprimida. Según el anexo I de la convocatoria, subapartado 1.1.1, cuando se participe desde la situación de provisionalidad por haberse suprimido la plaza, se considera como centro desde el que se participa el último servido con carácter definitivo que es este caso el IES. Zizur.

ZABALEGUI MERINO, NATALIA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el subapartado 1.1.3. ya que está en una plaza considerada de especial dificultad.

Resolución: **Estimada**

Revisada la hoja de servicios, procede asignar a la interesada 18,333 puntos en el subapartado 1.1.3 correspondientes a 9 años y 2 meses.

ZAMORANO SARDON, MONICA

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: **Estimada**

Revisada la documentación y comprobándose que los servicios prestados como contratado se realizaron en la especialidad “Sistemas y aplicaciones informáticas” que ahora pertenecen al cuerpo 590, se modifica la puntuación asignándole 20,1666 puntos en el subapartado 1.2.1. correspondientes a 10 años y 1 mes. Asimismo, se modifica la puntuación quitándole 7,4375 puntos en el subapartado 1.2.3 correspondiente a 9 años y 11 meses.

Pamplona, 27 de febrero de 2024

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Ricardo Iribas Latour